

STARLIGHT TRADING LTD.

(la "Compañía")

ACTA DE UNA REUNION DE DIRECTORES

Celebrada en Parque Industrial INMACONSA, Calle Casuarina, Guayaquil-Ecuador, el día 20 de febrero de 2014, a las 2:00 de la tarde.

Previo renuncia al aviso de esta reunión con relación a la hora, lugar y propósito de la misma, por todas las personas con derecho a hacerlo, se celebró una reunión de los Directores de la Compañía.

Presentes: **CARLOS ALBERTO VILLENA TOLEDO**, **BYRON BRAVO VERA** y **RONALD BRAVO VERA**.

La reunión fue presidida y declarada abierta por **CARLOS ALBERTO VILLENA TOLEDO** y **BYRON BRAVO VERA**, el Secretario, tomó las minutas. El Presidente destacó que se encontraba presente el quórum.

El Presidente indicó que el propósito de la reunión era el de considerar y de creerlo conveniente, revocar el Poder General a favor de **CARLOS ALBERTO VILLENA TOLEDO** el día 1 de noviembre de 2011; y otorgar un Poder General a favor de **VICTOR HUGO HERRERA LOGRONO** portador del pasaporte ecuatoriano no. 0915479521, para actuar en representación de la Compañía.

Después de discutir el asunto presentado ante la reunión y a moción debidamente hecha y secundada, la siguiente resolución fue unánimemente aprobada:

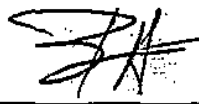
RESUELTO:

1. Revocar, como en efecto de revoca, el Poder General a favor de **CARLOS ALBERTO VILLENA TOLEDO** el día 1 de noviembre de 2011.
2. Autorizar, como en efecto se autoriza, al Presidente o a el Secretario de la Compañía, para que en nombre y representación de la Compañía otorgue un Poder General a favor **VICTOR HUGO HERRERA LOGRONO** portador del pasaporte ecuatoriano no. 0915479521, para actuar en representación de la Compañía.

Sin más que tratar, la reunión se declaró cerrada y en testimonio de la misma, esta minuta ha sido ejecutada, firmada y sellada en la fecha y lugar antes descritos.



CARLOS ALBERTO VILLENA TOLEDO
Directora/Presidente



BYRON BRAVO VERA
Director/Secretario



PODER GENERAL
otorgado por

STARLIGHT TRADING LTD.
(la "Compañía")

Una Compañía de Negocios Internacionales incorporada
en Belice



Nosotros, **STARLIGHT TRADING LTD.**, una Compañía con Oficina Registrada en Belice ("la Compañía"), POR ESTE MEDIO NOMBRAMOS a **VICTOR HUGO HERRERA LOGRONO** portador del pasaporte ecuatoriano no. 0915429521 para actuar como nuestro Apoderado y Agente real y verdadero con poderes absolutos en representación de la Compañía, para comprar, enajenar, transferir, vender, arrendar, pignorar, hipotecar y gravar o disponer en cualquier otra forma de los bienes muebles o inmuebles, corpóreos o incorpóreos de la Compañía; para recibir, endosar, cobrar, depositar y transferir cheques, órdenes de pago y cualquier otro documento negociable a su favor; para abrir y cerrar cuentas bancarias de toda clase; para girar contra las cuentas y depósitos bancarios de la Compañía ya sean corrientes, a plazo, de sobregiro o de cualquier otra clase; para otorgar pagarés, firmar letras de cambio como girador, aceptante, endosante o avalista; para aceptar obligaciones sean comerciales o civiles; para representar a la Compañía tanto en los actos de administración y disposición como en todas las gestiones y actuaciones en que esté interesada y en relación con otras sociedades regulares o accidentales; para comprar acciones o participaciones de compañías de cualquier naturaleza; para participar en asambleas o reuniones y llevar a cabo cualquier tipo de acuerdo, incluso los de constitución, transformación, aumento de capital, disolución y liquidación de sociedades; para que asuma la representación legal de la Compañía ya fuere como demandante, demandada, tercerista o simple interesada, ante cualesquiera autoridades sean éstas judiciales, administrativas, laborales o de otra índole; para suscribir documentos en que la Compañía sea parte como deudora o acreedora; para firmar y ejecutar conjunta o individualmente con cualquier otra firma autorizada, todos o cualesquiera documentos en representación de la Compañía; para celebrar acuerdos mediante el uso de árbitros o cualquier otro tipo de acuerdo de la índole que fuere; y para llevar a cabo cualquier acto o celebrar cualquier contrato que considere conveniente a los intereses de la Compañía; todos estos poderes se ejercerán sin necesidad de una prueba adicional para demostrar la facultad del Apoderado para actuar en representación de la Compañía.

El Apoderado aquí nombrado podrá ejercer este Poder en representación de la Compañía en cualquier parte del mundo, incluyendo cualquier país, estado, colonia, provincia, municipio o subdivisión política de cualquier país.

Otorgado, firmado y sellado el día 20 de febrero de 2014


CARLOS ALBERTO VILLENA TOLEDO
Director

Abogada María del Carmen Montenegro Vargha
Notaria Cuadragésima Segunda del Cantón Guayaquil. De conformidad
con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente D.O. 10-01-2012
Que la fotocopia precedente compuesta de 02 folios, es igual
al documento original.

GUAYAQUIL,

02 MAY 2014




Ab. María del Carmen Montenegro Vargha
NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL